

**JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE CALI**

j09fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co



Santiago de Cali, veintiséis (26) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Ref. Liquidación Sociedad Conyugal / Rad. 2021-00048-00

AUTO INTERLOCUTORIO

Habida cuenta del paro nacional de la justicia de fecha 26 de agosto de 2021, y de la imposibilidad de ingreso al Palacio de Justicia, el Juzgado, RESUELVE:

PRIMERO. REPROGRAMAR la audiencia pública señalada en el proveído que antecede por las razones antes expuestas.

SEGUNDO. SEÑALAR el día **2 de septiembre de 2021 a las 8:00 am**, para la celebración de la audiencia pública que tendrá la finalidad de adelantar las etapas previstas en el artículo 501 del Código General del Proceso, concretamente, la presentación del escrito de inventarios y avalúos de bienes y deudas.

Notifíquese y cúmplase,

RICARDO ESTRADA MORALES
Juez

LJNM. -

**JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD
DE SANTIAGO DE CALI**

En estado N° 093 Hoy 27 de agosto de 2021 se notificó a las partes la providencia que antecede. (Art. 9 del Decreto 806 de 2020).

Natalia Osorio Campuzano
Secretaria